



Municipio de Sauce

Acta N°

17/23

Resolución N°

185

Sauce, 03 de Agosto de 2023,

VISTO: la necesidad de trasladar al Coro de Sauce a la ciudad de Santa Lucía el día 05 de Agosto de 2023.

CONSIDERANDO: que se realizará el traslado con la Empresa Gangobus Ltda. Rut 215539510018 que afectará el Renglón N° 5239 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural Literal D.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos) para el pago del micro a la Empresa Gangobus Ltda. Rut 215539510018, que realizará el traslado de los integrantes del Coro a la ciudad de Santa Lucía, el próximo 05 de Agosto que afectará el Renglón N° 5239 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural Literal D.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Lucho Esmontel

Rubens
Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Samira Bolbiani

CARLOS DARIO WARTUCHO
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5527